	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

De acuerdo con la facultad otorgada Mediante Resolución N° 08121 del 31-12-2018, modificada mediante Resolución N° 359 del 30-01-2019

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: **DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS**

NIT. 807.007.915- 3

Valor: $ 10.931.503,51 Letras: (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 51/100 M/CTE).

Por concepto de Pago Anticipado ( ) Anticipo ( ) Otros ( ) PAGO ACTA No. 01 correspondiente al Contrato número **1073** de **2020** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.**

Con cargo al registro presupuestal número 452920 de 18/08/2020

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____ Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**

Fecha: Ocaña, 06 de noviembre de 2020

DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS

NIT : 807.007.915-3
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE-2
FECHA: 04/11/2020 16:32:46
FORMA PAGO: CONTADO
FEC. VENCE: 04/11/2020

CUFE: 0caecde07886be5fab1b8dee99556040d5ec8f9fe45d68a64723e54fee322f1f87b563599cffe5e9afe522825eaf2391

Cliente

NIT: 800215807-2
Razón social/Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Email: COINTERCOM.AMV@GMAIL.COM
Establecimiento: 0
Vendedor: VARIOS

Teléfonos: 0975611670
Dirección: CALLE 7 NO.2-59 AV FRANCISCO FERNANDEZ DE C
Ciudad: OCAÑA
Cod. Despachar a: 800215807-2
Despachar a: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Item	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	Vr. Parcial
1	CO1	1.00	UND	CONTRATO OBRA 1073 2020	8,284,580.15	8,284,580.15

Totales:

Subtotal:	8,284,580.15
Total Descuentos:	0.00
Total Base Imponible:	10,852,800.00
Administración:	1,739,761.83
Imprevistos:	414,229.01
Utilidad:	414,229.01
Iva sobre Utilidad:	78,703.51
IVA:	0.00
VALOR NETO:	10,931,503.51

Monto en letras: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE CON 51/100 CENTAVOS

Información adicional

ACTA DE OBRA No.1 CONTRATO 1073 DE 2020 OBJETO "CONSTRUCCION DE OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL OCAÑA PERIODO DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2020

Resolución DIAN No. 18764005790154 Fecha 2020/10/16 Numeración Autorizada desde FE 1 Hasta FE 10,000 Vigencia 12 meses.

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio segun Art. 774 del codigo de comercio.

Favor consignar Cuenta Corriente Bancolombia N° 82034204376 a nombre de DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS NIT 807.007.915-3.

DIRECCION : Calle 1AN # 4E - 78 Quinta Bosch
CELULAR : 3143247479
EMAIL : demarcacionesrmtsas@gmail.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-4-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA **6** (Día) **11** (Mes) **2020** (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** **OCAÑA**

ACTA PARCIAL DE OBRA No- **1** (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. _____ (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. _____ (Indique el número del acta) VALOR BÁSICO ACTA: **$ 10.852.800,00** PERIODO MES **07/09/2020 al 06/10/2020**

	Día	Mes	Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	6	11	2020	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LILIANA ANGARITA NAVARRO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR	6	11	2020	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	LILIANA ANGARITA NAVARRO		
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	6	11	2020	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL	6	11	2020	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TEC NICO DE PROYECTO				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	6	11	2020	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELIAS JAIMES FERNANDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS AL CONTRATISTA POR LA UNIDAD EJECUTORA PARA RADICACIÓN EN VENTANILLA				NOMBRE DE QUIEN RECIBE			

Para la autorización de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad

AUTORIZACION DE PAGO

CONTRATO No : **1073** DE **14 DE AGOSTO DE 2020** NIT. **807007915- 3**

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.

CONTRATISTA: **DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS**

De acuerdo con la facultad otorgada, el **Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ** autoriza el pago a favor del contratista **DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS** por valor de : **$10.931.503.51** Letras: **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE.**

(Indicar el ordenador del pago)

Correspondiente al **Acta No. 01** del periodo comprendido entre el **07 de septiembre y el 06 de octubre de 2020** y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal adjunto.

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Firma: _____
Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula No. 54202-099505 NTS
DIRECTOR TERRITORIAL

Firma: N.A.
Nombre:
Matrícula No.
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Firma: _____
Nombre: **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
Matrícula No. 54202-099505 NTS
ORDENADOR DEL PAGO

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-4-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 6 (Día) 11 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** OCAÑA **ACTA Nª** 1 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 10.852.800,00 **MES** 07/09/2020 al 06/10/2020

ACTA FINAL SI [ ] NO [X] (Indicar con una X)

CONTRATO No : 1073 DE 2020 (Indique número y año)

PLAZO INICIAL: **DOS (02) MESES** (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: **DOS (2) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: **7/09/2020** (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **6/11/2020** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

CONTRATISTA: DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VÍA 7007, AGUACLARA - OCAÑA; VÍA 7008, OCAÑA - ALTO DEL POZO DEL PR 00+0000 AL PR 69+0000; VIA 70NS01 LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 2428 DE 2019

INTERVENTOR: CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 33.398.073,00** (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 33.398.073,00**

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	SV-05	701-13		SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHA REFLECTIVA	UND	1.542,00	$ 5.430,00	$ 8.373.060,00		$ -		$ -		$ -
2	SV-09			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL (50 cm x 40, cm)	UND	25,00	$ 169.900,00	$ 4.247.500,00				$ -		$ -
3	SV-11			LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	16.400,00	$ 1.120,00	$ 18.368.000,00		$ -	9.690,00	$ 10.852.800,00	9.690,00	$ 10.852.800,00
4	SV-23			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES	UND	240,00	$ 4.800,00	$ 1.152.000,00		$ -		$ -		$ -
ITEMS NO PREVISTOS														
										$ -		$ -		$ -
										$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)							**$ 32.140.560,00**		**$ -**		**$ 10.852.800,00**		**$ 10.852.800,00**
*	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B) PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD							$ 1.017.057,00						
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)													
*	VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)							$ 33.157.617,00		$ -		$ 10.852.800,00		$ 10.852.800,00
*	VALOR IVA (OBRA) (E)							$ 240.456,00		$ -		$ 78.703,51		$ 78.703,51
*	VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)							**$ 33.398.073,00**		**$ -**		**$ 10.931.503,51**		**$ 10.931.503,51**
*	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)													
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)													
*	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H													
*	**GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)**													
*														
*	**VALOR TOTAL (F+I+J)**							**$ 33.398.073,00**		**$ -**		**$ 10.931.503,51**		**$ 10.931.503,51**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-4-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 6 (Día) / 11 (Mes) / 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** OCAÑA **ACTA Nº** 1 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 10.852.800,00 **MES** 07/09/2020 al 06/10/2020

ACTA FINAL SI [ ] NO [X] (Indicar con una X)

CONTRATO No : 1073 DE 2020 (Indique número y año)

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.

CONTRATISTA: DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): VÍA 7007, AGUACLARA - OCAÑA; VÍA 7008, OCAÑA - ALTO DEL POZO DEL PR 00+0000 AL PR 69+0000; VIA 70NS01 LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 2428 DE 2019

INTERVENTOR: CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES

PLAZO INICIAL: **DOS (02) MESES** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **DOS (2) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: **7/09/2020** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **6/11/2020** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 33.398.073,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 33.398.073,00**

AIU 31 %
Utilidad 5 %

Valor Anticipo Otorgado $ -
Valor Amortizado Presenta Acta $ - %
Valor Amortizado Acumulado $ -

Registro Presupuestal No. 452920 de Fecha 18/08/2020
de Fecha

Saldo del Registro: $ 22.466.569,49 (Indique el saldo descontando el valor de la presente acta)

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
OBRA	$ 10.852.800,00	$ 78.703,51	$ 10.931.503,51
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 10.852.800,00	$ 78.703,51	$ 10.931.503,51

VALOR BÁSICO PRESENTE MES EN LETRAS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
1 Obras de Explanación		
2 Sub-bases y bases		
3 Transporte de materiales		
4 Aceros y elementos metálicos		
5 Acero Estructural y cables de acero		
6 Concretos, morteros y obras varias		
7 Concreto para superestructuras		
8 Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles		
(N) Ítems no sujetos a ajuste		

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

NOTAS:
1. El Interventor Certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las preactas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Predial, Social y Ambiental).
3. El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Para constancia de lo anterior firman

Firma
Nombre : **YESID ALEXANDER CHAVEZ PAREDES**
REPRESENTANTE LEGAL DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS
Contratista
Matricula No.:

Firma
Nombre: **LILIANA ANGARITA NAVARRO**
Apoderado Representante Legal CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES
Interventoria
Matricula No. : 54202-62424 NTS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: **1073 DE 2020**

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA	X	1	07/09/2020 al 06/10/2020
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA			
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO **452920**	RUBRO No. **C-2409-0600-3-0-2409039-02**	RECURSO No. **20**	VALOR AFECTADO $ 10.931.503,51
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO

TOTAL ACTA **$ 10.931.503,51**

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: ELIAS JAIMES FERNANDEZ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N°: **1073 DE 2020** Contratista: **DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS**

Objeto del Contrato: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.**

Acta N° **01** Valor basico: **$ 10.852.800,00** Período: **07/09/2020 AL 06/10/2020**

Valor Incluido Iva: **$ 10.931.503,51**

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	70NS01	LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION			**$ 10.931.503,51**	**$ 10.931.503,51**
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 10.931.503,51**	**$ 10.931.503,51**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	NORTE DE SANTANDER	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1	CONVENCION	$ 2.583.399,69	$ 2.564.800,00
	MUNICIPIO 2	OCAÑA	$ 8.348.103,82	$ 8.288.000,00
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 10.931.503,51**	**$ 10.852.800,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

YESID ALEXANDER CHAVEZ PAREDES
REP. LEGAL DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS
Matricula No.:

LILIANA ANGARITA NAVARRO
Residente de Interventoría CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES
Matrícula No.: 54202-62424 NTS

CERTIFICACION

Que revisados los soportes de los respectivos pagos de la planilla del personal del Acta Parcial No. 01 presentada durante la ejecución del contrato No. 1073 de 2020 suscrito entre DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS y el INVIAS, y que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA". Se certifica que el mismo ha cumplido con las obligaciones de la Ley 789 de 2002 (artículo 50) y la Ley 818 de 2003, en lo correspondiente a los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF).

Para constancia de lo anterior, se expide para firma en Ocaña a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

LILIANA ANGARITA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO
CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES
ADMINISTRACION VIAL
INTERVENTORIA

CERTIFICACION

Yo, **YESID ALEXANDER CHAVEZ PAREDES**, representante legal de **DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS**, identificada con el NIT 807.007.915- 3, en desarrollo del Contrato No. 1073 de 2020 suscrito con el INVIAS y que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.", certifico que revisados los soportes de los respectivos pagos de cada una de las planillas del personal del Acta Parcial No.1, he cumplido con las obligaciones de la Ley 789 de 2002 (artículo 50) y la Ley 818 de 2003, en lo correspondiente a los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF).

Para constancia de lo anterior, se expide para firma en Ocaña a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



YESID ALEXANDER CHAVEZ PAREDES
Representante Legal
DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
		VERSIÓ	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	6 (Día)	11 (Mes)	2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

CONTRATO DE OBRA No: 1073 de 2020 **CONTRATISTA:** DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION, CODIGO 70NS01; OCAÑA - ALTO DEL POZO, CODIGO 7008; AGUACLARA - OCAÑA, CODIGO 7007

SECTOR: LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION, CODIGO 70NS01; OCAÑA - ALTO DEL POZO, CODIGO 7008; AGUACLARA - OCAÑA, CODIGO 7007

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago(Ver nota 1)	Observaciones
					7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3 4 5 6	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
DI LAURO MORALES GIOVANNINA	RESIDENTE DE OBRA	7 DE SEPTIEMBRE A 6 DE OCTUBRE DE 2020	30	1.127.044.994	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9411397087	30	9411397087	9411397087	30	9411397087	30	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS	
DORIS HAYDEE MORALES TOLEDO	DIRECTORA DE OBRA	7 DE SEPTIEMBRE A 6 DE OCTUBRE DE 2020	30	37.256.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9412323530	30	9412323530	9412323530	30	9412323530	30	DORIS HAYDEE MORALES TOLEDO	
FREDDY FERNANDO JACOME ALVAREZ	AYUDANTE	7 DE SEPTIEMBRE A 6 DE OCTUBRE DE 2020	30	91.478.652	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	7763737747	30	7763737747	7763737747	30	7763737747	30	CONSEVIAS S.A.S	
CASTILLO SUAREZ JULIO ANCISAR	AYUDANTE	7 DE SEPTIEMBRE A 6 DE OCTUBRE DE 2020	30	91.204.298	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	7763737747	30	7763737747	7763737747	30	7763737747	30		
ALVARO EUGENIO RUEDA NIÑO	AYUDANTE	7 DE SEPTIEMBRE A 6 DE OCTUBRE DE 2020	30	13.847.959	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	7763737747	30	7763737747	7763737747	30	7763737747	30		

NOTA:
1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : **DORIS HAYDEE MORALES TOLEDO**
Director de Obra
Matricula No.: 54202-81056 NTS

Firma
Nombre : **LILIANA ANGARITA NAVARRO**
Apoderado Representante Legal CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES
Matricula No.: 54202-62424 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37256667		MORALES TOLEDO DORYS HAYDEE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 1 # 13 - 87 APTO 306 LA PLAYA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5718287	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	12323530	9412323530	I	2020/10/16	2020/11/03	BANCO AV VILLAS	14	$196,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,505,767	$188,300			$0	$0			$1,505,767	$7,900		$0	$0		$196,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,505,767	$188,300			$0	$0			$1,505,767	$7,900		$0	$0		$196,200
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,505,767	$188,300			$0	$0			$1,505,767	$7,900		$0	$0		$196,200
1	CC	37256667	MORALES DORYS																	0		$0	$0	ESSC24	30	$1,505,767	$188,300		0	$0	$0	14-25	30	$1,505,767	$7,900	0	$0	$0	No	$196,200
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,505,767	$188,300			$0	$0			$1,505,767	$7,900		$0	$0		$196,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37256667		MORALES TOLEDO DORYS HAYDEE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 1 # 13 - 87 APTO 306 LA PLAYA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5718287	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	12323530	9412323530	I	2020/10/16	2020/11/03	BANCO AV VILLAS	14	$196,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,900	$0	$0	$7,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$7,900	$0	$0	$7,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,300	$0	$0	$188,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$188,300	$0	$0	$188,300
TOTAL				**1**	**$196,200**	**$0**	**$0**	**$196,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807007915	3	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS	CL 1AN 4E 78 BR QUINTA BOSH	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5770840	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	767533971	9411397087	E	2020/10/06	2020/10/09	BANCOLOMBIA	3	$145,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1127044994	DI LAURO MORALES GIOVANNINA	X																	230201	8	$234,081	$37,500	EPS005	8	$234,081	$9,400	CCF36	8	$234,081	$9,400	14-23	8	$234,081	$16,300	8	$0	$0	Si	$72,600
2	CC	60333536	MORALES TOLEDO CLAUDIA ROCIO	X																	25-14	8	$234,081	$37,500	EPS044	8	$234,081	$9,400	CCF36	8	$234,081	$9,400	14-23	8	$234,081	$16,300	8	$0	$0	Si	$72,600
Total	**Afiliados(2)**																						$468,162	$75,000			$468,162	$18,800			$468,162	$18,800			$468,162	$32,600		$0	$0		$145,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807007915	3	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS	CL 1AN 4E 78 BR QUINTA BOSH	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5770840	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	767533971	9411397087	E	2020/10/06	2020/10/09	BANCOLOMBIA	3	$145,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$75,000	$0	$0	$75,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$37,500	$0	$0	$37,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$37,500	$0	$0	$37,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$32,600	$0	$0	$32,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$32,600	$0	$0	$32,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,800	$0	$0	$18,800
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	2	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$18,800	$0	$0	$18,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$9,400	$0	$0	$9,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
TOTAL				2	$145,200	$0	$0	$145,200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900455658
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COMSEVIAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 12 NO. 57-71 ZONA IN. LA ESMERALD	TELÉFONO:	6465718
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7763737747**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/09/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		735288598

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 752.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 752.000	$ 0	$ 752.000
SUBTOTALES:										**$ 1.552.000**	**$ 0**	**$ 1.552.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 108.000
SUBTOTALES:													**$ 388.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 388.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 546.600	$ 546.600	$ 0	$ 0	$ 546.600
SUBTOTALES:									**$ 546.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 546.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	5	$ 388.000	$ 0	$ 388.000
SUBTOTALES:			**$ 388.000**	**$ 0**	**$ 388.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																									PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1102364303	GOMEZ VEGA DIANA SHIRLEIDY	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	1	$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 13847959	RUEDA NIÑO ALVARO EUGENIO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 37722892	ARCHILA FRANCO EDITH VIVIANA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 91204298	CASTILLO SUAREZ JULIO ANCIZAR	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 91478652	JACOME ALVAREZ FREDY FERNANDO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF39-CAJASAN	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 2.874.600**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14718622535

(415)7707212489984(8020) 000001471862253 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 7 9 1 5	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 A N 4 E 78 BRR QUINTA BOSH

42. Correo electrónico demarcacionesrmtsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 2 4 7 4 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 0 3 0 3 2 1	4 2 9 0	2 0 0 3 0 3 2 1		4 6 6 3	4 3 2 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 04 : 38: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718622535

(415)7707212489984(8020) 000001471862253 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 7 9 1 5	3	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 8 0	2
73. Fecha	2 0 0 3 0 3 1 3	2 0 1 8 0 7 0 9
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 3 2 1	2 0 1 8 0 7 1 0
77. No. Matrícula mercantil	1 1 8 4 1 2	1 1 8 4 1 2
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 3 1 3
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718622535

(415)7707212489984(8020) 000001471862253 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 7 9 1 5	3	Impuestos de Cúcuta 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 1 9 6 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVEZ	PAREDES	YESID	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 1 2 2 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	TOLEDO	RUTH	MAGALI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718622535

(415)7707212489984(8020) 000001471862253 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 7 9 1 5	3	Impuestos de Cúcuta 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 0 3 1 2 2 6 3		COLOMBIA 1 6 9	MORALES	TOLEDO	RUTH	MAGALI		200,000	1 0 0	2 0 0 3 0 3 1 3	2 0 1 3 0 5 2 0
2	NIT 3 1	6 0 3 3 3 5 3 6	3	COLOMBIA 1 6 9	MORALES	TOLEDO	CLAUDIA	ROCIO		19,600,000	9 8	2 0 0 3 0 3 1 3	2 0 1 3 0 5 2 0
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 4 5 3 6 6		COLOMBIA 1 6 9	MAYORCA	MORALES	JORGE	ENRIQUE		200,000	1 0 0	2 0 0 3 0 3 1 3	2 0 1 3 0 5 2 0
4													
5													

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718622535

(415)7707212489984(8020) 000001471862253 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 0 7 9 1 5	3	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: CL 1 A N 4 E 78 BRR QUINTA BOSCH

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 8 5 5 0	2 0 0 3 0 3 2 8	
168. Teléfono: 3 1 4 3 2 4 7 4 7 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

IP-DT-OCA-003-2020

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1073 DEL 14-08 DEL 2020

ELIAS JAIMES FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, actuando en su calidad de Director Territorial Ocaña, nombrado mediante Resolución de No. 6479 del 19-12-2013 debidamente facultado según Resolución N° 8121 del 31-12-2018 informa y/o comunica a **DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS**, quien en adelante se llamará el "contratista", identificado con el NIT N° 807007915- 3 representada legalmente por YESID ALEXANDER CHAVEZ PAREDES con cédula de ciudadanía N° 88.196.109 de Cúcuta, tal como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, la que fue avalada por el ingeniero FERNEY GOMEZ VARGAS con matrícula profesional N° 54202-146.974 que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DT-OCA-003-2020**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas. También es responsabilidad del contratista aprobar y/o firmar el contrato y sus modificaciones en el SECOP II, el mismo día en que la Entidad suba al sistema dichos documentos. También es obligación del contratista subir a la plataforma del SECOP II las pólizas y las correspondientes facturas de pago, una vez las haya radicado en la secretaría de la Dirección Territorial Ocaña. Es igualmente de su resorte cumplir con los Protocolos de Bioseguridad, así como lo señalado en el Decreto 531 de 2020, la Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes que incluye las circulares expedidas por el gobierno nacional, lo que implica que el contratista debe incluir medidas de higiene respiratoria y de aseo; debiendo para tal efecto suministrar al personal vinculado con el contratista, de los elementos de Protección Personal y de los demás asociados al Riesgo Biológico (tales como: Tapabocas, guantes, antibacteriales, caretas, etc.,).

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de treinta y tres millones trescientos noventa y ocho mil setenta y tres pesos M/Cte. **($33.398.073**), valor que incluye el costo básico y el IVA, equivalentes a 38,04 SMLMV para el año de aceptación de la oferta [2020] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Costo básico por la suma de treinta y tres millones cinto cincuenta y siete mil seiscientos diecisiete pesos ($**33.157.617**) y un IVA por la suma de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($**240.456**) M/Cte.

PARAGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del **31%** discriminado así: Administración del veintiuno por ciento (**21%**), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (**5%**). **PARAGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**.- El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1421 de 2010. **PARAGRAFO TERCERO: AJUSTES.-** El presente contrato **NO** se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en la invitación pública

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante la presentación de actas mensuales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Administrador Vial quien actuará como interventor del contrato, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para tal fin ante el Área de Cuentas por pagar de la Subdirección Financiera. Se entiende que la factura de cobro respectiva es presentada correctamente cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos por el INVIAS o hayan sido subsanadas las glosas formuladas por el área de Cuentas por Pagar de la Subdirección Financiera. Se establece como fecha de pago la fecha de consignación de los recursos en la respectiva cuenta bancaria de la entidad financiera, informada con anterioridad por EL CONTRATISTA. En el evento en que el INVIAS no efectúe el pago de la factura de cobro respectiva, pasados los sesenta (60) días para el pago, siempre y cuando se hayan presentado correctamente dichos documentos con el cumplimiento de los anteriores requisitos, deberá cancelar a EL CONTRATISTA un interés equivalente al interés legal civil, según el artículo 2.2.1.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015, por configurarse mora en el pago salvo que se trate la citada mora por circunstancias de PAC, caso en el cual el contratista no podrá cobrar los intereses aludidos.

CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas mensuales de obra, El CONTRATISTA presentó certificación bancaria expedida por Bancolombia, que indica que DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS, tiene la cuenta corriente N° 82034204376, información necesaria para que el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera del INSTITUTO abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PAGO DE LAS ACTAS DE OBRA.- Las actas de Obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la Dirección Territorial Ocaña, del INVIAS las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y el INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la

fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Recibo definitivo de la obra. Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo **2.2.1.1.2.4.2.** del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 3662 de 2007, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de DOS (**2**) MESES, contados a partir de la orden de inicio que impartirá el Director de la Territorial Ocaña, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 120820 del 30-06-2020 por valor de $ 49.900.000

OCTAVA: INTERVENTORÍA: La interventoría de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la Administración vial Contrato 2428 de 2019

NOVENA. GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del Instituto Nacional de Vías, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en cualquiera de las formas permitidas por el decreto 1082 de 2015 y amparar:

a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. (seis meses más).

Esta garantía permitirá a INVIAS cubrir la eventualidad que el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a INVIAS de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.

b) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Esta garantía se requiere por cuanto para la ejecución del contrato el contratista requerirá utilizar personal. El valor estimado para la misma permitirá cubrir a INVIAS de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

c) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, la vigencia será la siguiente: Un (**1)** año contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo del contrato, respecto a la LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO, acorde con el Artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015, Se toma un año, con base en el concepto del grupo de señalización vial de la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras del Invias, emitido el 5-02-2013. Respecto a los otros Ítems (SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHA REFLECTIVA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL (50 cm x 40, cm) y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES, el amparo de estabilidad será de cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo del contrato).

El amparo de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas cubre a INVIAS de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de las obras, teniendo en cuenta las condiciones establecidas y pactadas en el contrato y la invitación pública, en las especificaciones técnicas mínimas, ó en los estudios previos, ó en la oferta.

Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO.

Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

DECIMA: SEGURO: **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
El Contratista de conformidad con Decreto 1082 de 2015, deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Decreto 1082 de 2015.

- Tomador o Afianzado: Contratista, los asegurados **el contratista y/o el Instituto Nacional de Vías – INVIAS**-
- Beneficiarios: **Terceros afectados y/o el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.**
- Cuantía: El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
- Vigencia: Plazo del contrato
- El tope máximo del deducible admitido será del 10% del valor de la cobertura, sin que en ningún caso pueda ser superior a los 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.
Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.
El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el Decreto 1082 de 2015.
Esta garantía se requiere para garantizar ante INVIAS, las resultas económicas por los accidentes o incidentes inherentes a la actividad objeto del contrato y para prevenir cualquier demanda originada en el servicio.
Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la invitación.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en los municipios de Ocaña, N. de S.; Gonzalez y Convención y el domicilio contractual es el municipio de Ocaña

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías exigidas, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. La matriz de riesgos
5. Las garantías debidamente aprobadas
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Ocaña, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020)

Por la Entidad,

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña del INVIAS

Proyectó: Mary R. Paredes

DT-OCA 33126

Ocaña, 03 de septiembre de 2020

INGENIERA
LILIANA ANGARITA NAVARRO
RESIDENTE ADM VIAL
CONSORCIO COINTERCONSTRUCCIONES VIALES
AV FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS
cointercon.amv@gmail.com
Ocaña - Norte De Santander

Asunto: NOTIFICACION DE INTERVENTORIA CONTRATO N° 1073 del 2020

Cordial saludo.

Dentro de las funciones pactadas en el contrato de la administración está debe realizar la Interventoria de la obras menores que se realicen en las vías a cargo de la territorial Ocaña, es así, que en esta oportunidad me permito notificarle que mediante oficio DT-OCA 33122 del 03 de septiembre del 2020 se impartió la orden de inicio a partir de 07-09-2020 al contrato N° 1073 del 14-08 del 2020, que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

Dado a lo anterior se solicita se sirva ejercer la Interventoria a dicho contrato, información que puede en el SECOP II proceso N° IP-DT-OCA-003-2020.

Se le recuerda que entre otras obligaciones debe aprobar el Protocolo de Bioseguridad que le entregue el contratista.

Atentamente,

-

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

Certificado Bancario

Lunes, 1 de Junio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS identificado(a) con NIT 807007915, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	82034204376	2014/11/24	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Es el momento de todos
Bancolombia

Dirección Territorial Ocaña

APROBACIÓN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO N° 1073 DEL 14-08 DEL 2020

Teniendo en cuenta que DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT SAS, con el NIT N° 807007915- 3 representada legalmente por YESID ALEXANDER CHAVEZ PAREDES con cédula de ciudadanía N° 88.196.109 de Cúcuta, suscribió la póliza única de cumplimiento N° 49-44-101022237 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y la estabilidad de las obras, acorde con lo establecido en el contrato N° 1073 del 14-08 del 2020, el que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA; así como también por haber suscrito la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 49-40-101006902 expedida por la misma compañía de seguros, se procede a su aprobación, por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados están acordes con lo establecido en el contrato antes citado. Para constancia se firma en Ocaña, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Mary R. Paredes